MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República

1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 266

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

Asunción, 20 *de* marzo *de 2013*

VISTO: *El Informe de Evaluación Técnica de fecha 13 de marzo de 2013 y el Informe de Evaluación Final de fecha 18 de marzo de 2013, elevados por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 04/13 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO",*** *a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la ***Contratación Directa Nº 04/13 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO",*** *conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación Técnica de fecha 13 de marzo de 2013 y el Informe de Evaluación Final de fecha 18 de marzo de 2013, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***Contratación Directa Nº 04/13 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"****, recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra señalada.*

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la ***Contratación Directa Nº 04/13 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO",*** *y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

...///...

Es copia fiel del ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

República del Paraguay · Ministerio de Justicia y Trabajo · Ministra

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 260 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación Técnica de fecha 13 de marzo de 2013 y el Informe de Evaluación Final de fecha 18 de marzo de 2013, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR*** *la* ***Contratación Directa Nº 04/13 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO",*** *a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, a la firma* ***CIA S.A.*** *por un monto total a contratar de* ***G. 127.000.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones),*** *conforme al detalle expresado en el Anexo I, con 1 (una) foja, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo contrato.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Justicia y Trabajo * Ministra * Paraguay

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino